

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PAUTE A LA CIUDAD DE CUENCA, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "HUERTOS UZHUPUD S.A.".-**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía "HUERTOS UZHUPUD S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 4 de Septiembre de 1978, aprobada mediante resolución No. 232 de 20 de Octubre de 1978 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Paute con el número 1 el 27 de Octubre de 1978.

**2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio, prórroga de plazo de duración, ampliación del objeto social y reforma integral al estatuto social de la compañía "HUERTOS UZHUPUD S.A." otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Cuenca el 10 de Septiembre del 2004, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 04-C-DIC-554 de 27 SET. 2004

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Carlos Fernando Delgado Vintimilla, en su calidad de Gerente General, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

**4.- DOMICILIO.-** Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

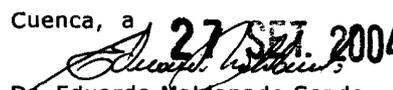
**5.- CAPITAL SUSCRITO.-** 1'110.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1'110.000 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**6.- OBJETO SOCIAL.-** Su actividad predominante es: "El ejercicio de todas las actividades relacionadas con la promoción o desarrollo del turismo, incluyendo la explotación de hoteles, hosterías, restaurantes, etc., y las actividades de formación y capacitación relacionadas con el turismo..."

**7.- PLAZO DE DURACION.-** Cincuenta años desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

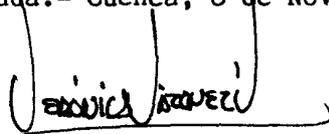
**8.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC-554 de 27 SET. 2004 aprobó el cambio de domicilio del cantón Paute a la ciudad de Cuenca; la prórroga de plazo de duración, ampliación del objeto social y la reforma integral al estatuto de la compañía "HUERTOS UZHUPUD S.A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**9.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "HUERTOS UZHUPUD S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 27 SET. 2004  
  
 Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Paute.

RAZON: Siento como tal, que habiéndose publicado en el Diario EL TIEMPO que se edita en esta ciudad el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio del Cantón Paute a la ciudad de Cuenca, prórroga de plazo de duración, ampliación del objeto social y reforma integral al estatuto de la compañía "HUERTOS UZHURUD S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, el 10 de Septiembre del 2004, los días 18, 19 y 20 de octubre del 2004, hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura pública mencionada.- Cuenca, 8 de Noviembre del 2004



Dra. Verónica Vázquez López  
SECRETARIA ABOGADA